



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES  
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19  
Número de Rev: 4  
Cód.IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° : 24 de 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (ra) MARCO TULIO UMANA CAMPOS
Póliza de manejo	:	No. 1005391
Valor asegurado	:	\$200.000.000
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	HASTA NOVIEMBRE 01 DE 2018
Fecha de la última cuenta rendida	:	OCTUBRE 31 DE 2017
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA No. 26/2016
Auditor en la presente auditoría	:	C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES

En la Ciudad de Popayán a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2017, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio N°: 01.975.746.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

**Específicos:**

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Popayán

Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, se cumplan por los responsables de su ejecución.

Verificar la operación de los elementos y principios del Modelo Estándar de Control Interno.

**2. ALCANCE:**

Verificación existencias físicas del Almacén.

Cuenta Fiscal de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017.

Realizar arqueo y conciliación bancaria a 8 de noviembre de 2017.

Listado Inventarios Elementos Devolutivos por Empleado y Centro de Costos.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento vigencia 2016.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI."

Resolución 005 de enero 13 de 2017

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar IM OC OCI MN 001 Rev.2.

Manual de Gestión Integral IM OC OFF MN 001 Rev.16.

Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev.7.

Manual de Políticas Contables IM OC SGF MN 007 Rev.1.

Proceso Gestión Comercial M OC SGC PS 001 Rev. 12

Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar IM OC OCI PR 002 Rev.4.

Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OCI PR 001 Rev.7.

Procedimiento de Seguridad, Vigilancia y Protección de la Industria Militar IM OC DRS PR 001 Rev. No.1.

Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances IM OC DOF PR 002 Rev.4.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC IN 001 Rev.2

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC IN 002 Rev.2

Directiva Transitoria para la Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC No. 01.905.890.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

**4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS**

N°	Descripción
1	El listado de existencias del Almacén fue generado a través del sistema SAP, por el señor Representante de Ventas, el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta (libre utilización), sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final.
2	Teniendo en cuenta la solicitud efectuada mediante Oficio No. 01.975.746, acerca de los Actos administrativos mediante los cuales se nombra al Comandante y Segundo Comandante del Batallón, el Jefe Seccional Control Comercio de Armas y Explosivos No.79, suministró: - Orden Semanal No. 018 de Mayo 5 de 2017, artículo 189, nombramiento del TC Geovany Gerardo Pérez Arturo como "2DO CDTE y JEM". - Orden Semanal No. 034 de Agosto 25 de 2017, numeral 3, nombramiento del SP Tulande Potosi Eduar Tulio como Jefe Seccional Control Comercio de Armas y Explosivos.  Por lo anterior se evidencia que la información registrada en el libro de firmas se encuentra actualizado.
3	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria para la Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC No. 01.905.890, el despliegue y capacitación a los funcionarios de Almacenes Comerciales se ha efectuado mediante boletines de la División de Almacenes Comerciales y Kataplum, de acuerdo a lo expuesto por el Señor Representante de Ventas, quien de manera general demuestra conocimiento del tema.

**5. AUDITORIA**

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

**5.1 Arqueo Fondo Caja Menor**

FONDO AUTORIZADO		\$ <u>2.950.868,00</u>	
Resolución N° 005 de enero 13 de 2017	4 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR			\$ <u>186,07</u>
Según Comprobantes de Caja Menor			
Menos Rendimientos Sobretasa	\$ <u>186,07</u>		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			<u>201.440,00</u>
Según oficios:			
N° 01.986.647 de Noviembre 3 de 2017 (\$201.440)			
Saldo según extracto bancario (Banco Davivienda; Cuenta de ahorros N°: 197000045850)			<u>2.597.096,53</u>
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			<u>*. 152.400,00</u>
SUBTOTAL		\$ <u>2.950.868,00</u>	\$ <u>2.950.750,46</u>
Sobrante			
Faltante			<u>117,54</u>
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$ <u><u>2.950.868,00</u></u>	\$ <u><u>2.950.868,00</u></u>

**Resultados:**

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a octubre 31 de 2017, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 54.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales**

**Resultado:**

No se encontraron disponibilidades al momento de la presente auditoria.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

**Resultados:**

No fue posible efectuar la conciliación entre la IM 48 (Informe de Ingreso de Fondos) y la cuenta 11200679, teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes.

Por lo anterior no se evidencia el diligenciamiento del formato de registro de Cuentas Conciliación Bancaria IMOCDACFO17, (el cual reemplazó el Libro de Bancos según oficio No. 01.249.597).

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: 79 (SAP D290)**

El sistema SAP no genera los reportes correspondientes a saldos iniciales ni movimientos para diligenciar la siguiente información:

Saldo anterior a 31 de octubre de 2017	\$	_____	
Altas por suministro	\$	_____	
Altas por reajuste de precio	\$	_____	
Ajuste automático que hace el programa			
Altas por ventas devueltas	\$	_____	
Altas por código errado	\$	_____	
Ventas brutas			\$ _____
Reintegros o trasposos			\$ _____
Existencia Física a 08 de noviembre de 2017			\$ _____

Adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario MUMANA no cuentan con un consecutivo de facturación, teniendo en cuenta que el sistema SAP genera consecutivo de facturación a nivel nacional, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

**5.5 Inventario de mercancías**

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, revisando cada arma y selectivamente la munición y los explosivos, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada, tomando como base la información generada por el señor Representante de Ventas a través del sistema SAP con corte 08 de noviembre de 2017, en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, almacén, unidad de medida, libre utilización (cantidades), valor libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (sobrantes y/o faltantes).

**A. Grupo de armas**

Las existencias físicas correspondiente a armas presentaron conformidad con el listado de existencias físicas SAP.

**B. Grupo de municiones**

Las existencias físicas correspondiente a municiones presentaron conformidad con el listado de existencias físicas SAP.

**C. Grupo de explosivos**

Indugel AP 26x250 mm	1.050 Kilogramos
Mecha de seguridad	2.000 Metros
Detonador común N° 8 aluminio SH	2.700 Unidades

**D. Grupo de productos químicos**

No hay existencia de "Productos químicos".

**E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.**

Las existencias físicas correspondiente a productos militares, otras mercancías y accesorios presentaron conformidad con el listado de existencias físicas SAP.

**F. Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permiso Porte**

N° _____	1854738	al N° _____	1854800	Subtotal	63
N° _____	1854801	al N° _____	1854900	Subtotal	100
N° _____	1864801	al N° _____	1864900	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>263</b>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 45

N° último permiso porte registrado: 1854737

Según listado de Existencias SAP a 08 de noviembre de 2017: 263 Unds.

Conteo Físico: 263 Unds

Diferencia: 0 Unidades

Se encontraron dos (2) paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo. Presento conformidad con el listado de existencias físicas SAP.

**Permiso Tenencia**

N°	4202094	al N°	4202100	Subtotal	7
N°	4213301	al N°	4213400	Subtotal	100
N°	4224101	al N°	4224200	Subtotal	100
N°	4245001	al N°	4245100	Subtotal	100
N°	4250501	al N°	4250600	Subtotal	100
N°	4250601	al N°	4250700	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>507</b>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 44.

Último permiso tenencia registrado: 4202093.

Según listado de Existencias SAP a 08 de noviembre de 2017: 507 Unds.

Conteo Físico: 507 Unds

Diferencia: 0 Unidades

Se encontraron cinco (5) paquetes sellados, se verificó la cantidad y el consecutivo. Presento conformidad con el listado de existencias físicas SAP.

**Formulario Venta de Explosivos**

No hay existencia de "Formularios venta de explosivos".

**Formulario Compra Arma Natural - Jurídica**

No hay existencia de "Formularios Compra Arma Natural - Jurídica".

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancía que no aparece en kárdex - Facturadas pendiente por entregar:**

FECHA	No. FAC. VENTA	CLIENTE	COD SAP	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND. MED.
23/10/17	9-41458	Empresa Minera Indígena del Cauca	1000024	Cordón Detonante 3 gr/m	12.000	Metros
			1000433	Indugel AP 32x250 mm	1.375	Kilogramos
			5000327	Detonador común N° 8 aluminio SH	200	Unidades
23/10/17	9-41461	Jairo Alberto Jaramillo Espinosa	5000327	Detonador común N° 8 aluminio SH	3.000	Unidades
			1000432	Indugel AP 26x250 mm	3.000	Kilogramos
			1000026	Mecha de seguridad	5.000	Metros

**5.6.2 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes**

OFICIO No. 01.531.025

RES.DNE	FECHA	MATERIAL RECIBIDO EN CUSTODIA	CANT
No. 812	24/06/1992	"Revolver Llama Martial Cal.38L No. IM1917F en buen estado."	1
No. 812	24/06/1992	Cartuchos Cal. 38	6
No. 2025	17/11/1984	"Revolver Cal. 38L sin marca, sin número, niquelado, cachas blanco y negro, en mal estado, sin munición."	1
No. 1716	21/12/1995	"Revolver Llama Martial Cal.38L No. IM1454F, sin munición, en buen estado."	1

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el Sistema SAP - Modulo de Activos Fijos por centro de costos 173079.

**Resultado:**

**a)Elementos con Estado Servicio**

CLASE 1040	\$	3.080.476,00	CLASE 1130	\$	3.252.714,00
CLASE 1050	\$	464.000,00	CLASE 1170	\$	86.018.950,00
CLASE 1073	\$	2.556.036,00	CLASE 1180	\$	15.893.679,00
CLASE 1079	\$	14.820,00	CLASE 1190	\$	153.442,00
CLASE 1080	\$	12.862.938,00	CLASE 1250	\$	45.860.491,00
			<b>Total agrupaciones</b>	<b>\$</b>	<b>170.157.546,00</b>

**b)Elementos sin estado**

CLASE 1079	\$	289.928,00	CLASE 1189	\$	29.376,00
CLASE 1139	\$	75.213,00	CLASE 1219	\$	16.825,00
CLASE 1149	\$	110.737,00			
			<b>Total agrupaciones</b>	<b>\$</b>	<b>522.079,00</b>

<b>Total listado Sistema SAP.</b>	\$		170.679.625,00		
<b>Sumas iguales</b>	\$		<u>170.679.625,00</u>		<u>170.679.625,00</u>

**Resultado:**

El elemento Sirena Watt 2 tonos código SAP 40000586 se encuentra ubicado y fue verificado entre el cielo raso y el techo de la sala de espera.

De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos a cargo del Almacén (centro de costo 173079) se evidencian físicamente cuatro (4) Camaras EPCOM, sin registro en el listado de activos fijos SAP.

**5.8 Autorizaciones de Venta**

El listado generado por el sistema SAP correspondiente a las facturas del Almacén Popayán (D290), junto con las respectivas autorizaciones de venta, se verificaron de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario MUMANA.

Es importante aclarar que las facturas del Almacén no cuentan con un consecutivo lógico, en atención a que el sistema SAP genera consecutivo de facturación a nivel nacional, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

A si mismo mediante Acta No. 002 de marzo 15 de 2017 se efectuo entrega de 438 facturas de venta en blanco correspondiente a los consecutivos 3190563 al 3191000.

**5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios**

Tomando como referencia la información de los reportes del aplicativo: Punto de venta del Almacén, se genera la Autorización de material explosivo con los rangos de fecha según el alcance de la auditoría y se confronta con el libro control: Entrega de explosivos.

Último registro en el **Libro Control de Explosivos**, Folio N°: 105.

**Confirmación visual en el libro control explosivos del:**

**Resultado:**

Dispone del sello seco?

SI	NO
x	

Última factura registrada en el libro: 9000041461

El libro "Entrega de explosivos" está actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borrones ni enmendaduras y con las firmas respectivas.

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

**5.8.2 Entrega de armas: N/A**

**5.9 Impuesto Social.**

De acuerdo a la verificación selectiva de los meses de octubre y noviembre de 2017, se evidenció cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAP MN 001 Rev. 7, numeral 4.2.9.

**5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.**

Se evidencia documentación correspondiente al evento interinstitucional realizado el 01 de abril de 2017, así:

- Oficio autorización No. 01.907.954.
- Consignación Banco Davivienda por valor de \$36.183.795 del 05 de abril de 2017.
- Factura de venta No. 9000009035 del 05 de abril de 2017, por valor de \$36.183.795.

Los formatos establecidos en los numerales 4.4 y 4.5 del Manual General de Almacenes Comerciales, fueron enviadas a la División de Almacenes Comerciales de acuerdo a informe generado por el señor Representante de Ventas.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

N°:	Descripción
1	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
2	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.
4	Actitud proactiva y perceptiva por parte del señor Representante de Ventas, frente a las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.
3	Suministro oportuno de la información lo cual denota aplicación de la política de 5'S, facilitando el desarrollo de la auditoria.

**6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.**

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>Producto de la visita efectuada a los Polvorines a cargo del Almacén se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se encuentra instalado el termo-higrómetro (Cod., SAP 50000018), el cual permite controlar la humedad y temperatura de los polvorines.</li> <li>- Se encuentra almacenados en un mismo polvorin Cordón Detonante 3 g/m e Indugel AP, productos que no son compatibles entre sí, según en el Cuadro de Compatibilidad IM FE GIN IF 019, sin embargo, de acuerdo a lo expuesto por el señor Representante de Ventas dicha situación se presenta por disponibilidad de espacio, en atención a que actualmente cuenta con dos polvorines, uno para detonadores y otro para accesorios de voladura.</li> </ul> <p>Por lo anterior se evidencia el Oficio No. 01.983.544 "Envío indicaciones adicionales para almacenamiento de Cordón Detonante" del 27 de octubre de 2017, en el cual la Dirección de Fabrica de Explosivos Antonio Ricaurte imparte indicaciones que se deben seguir en caso de no contar con disponibilidad de polvorin para almacenamiento exclusivo del cordón detonante.</p> <p>Es de aclarar que el señor Representante de Ventas ha efectuado solicitud de cotizaciones para la construcción de un muro de separación en el polvorin, de acuerdo al numeral 2 del oficio mencionado anteriormente.</p> <p>(ver anexo)</p>	<p>División Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de las disposiciones establecidas en:</p> <p><b>Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Numeral 7.4 Almacenamiento y Preservación.</li> <li>- Numeral 7.6 Revisión de Mercancías Almacenadas.</li> </ul> <p><b>Cuadro de Compatibilidad IM FE GIN IF 019.</b></p> <p><b>Oficio No. 01.983.544 "Envío indicaciones adicionales para almacenamiento de Cordón Detonante"</b></p>
2	<p>De acuerdo a la verificación de los elementos devolutivos a cargo del Almacén (centro de costo 173078) se evidencian físicamente cuatro (4) Cámaras EPCOM, sin registro en el listado de activos fijos SAP.</p> <p>(Ver registro fotográfico)</p>	<p>División Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes con el fin de identificar dichos elementos y actualizar el inventario del Almacén Comercial D290 Popayán, garantizando la razonabilidad, veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros - Activos Fijos.</p> <p>A su vez tener en cuenta las disposiciones impartidas en el Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias primas y suministros de la Industria Militar IM OC DVA PR 001, numeral 4.3 Ingreso de Bienes</p> <p>"El recibo y entrega de bienes en la Empresa se orienta por la Ley 1476 de 2011, Artículo 37 "RECIBO Y ENTREGA DE BIENES. Los bienes a que se refiere la presente ley, deberán entregarse y recibirse formalmente a través de documentos escritos en los que consten sus características y las novedades que presentan, los cuales deberán ser firmados por quien entrega y recibe..."</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

<p>3</p>	<p>Los valores de las columnas "Valor Neto" e "Importe del Impuesto" del listado de Facturas generado a través del sistema SAP, no se encuentran alineadas con los valores registrados en las facturas de las cuentas fiscales de octubre y noviembre:</p> <p><b>Cuenta Fiscal del 1 al 8 Noviembre</b>                  Total Valor Factura \$7.233.375                  Total Valor Impuesto Social \$4.215.485</p> <p><b>Listado Facturas SAP del 1 al 8 Noviembre</b>                  Total Valor Neto \$10.529.007                  Total Importe del Impuesto \$919.853</p> <p>Por lo anterior el señor Representante de Ventas diligencia diariamente un cuadro control (Excel) denominado "Relación ventas de contado por Almacén D290 Popayán", en el cual se registran los valores generados en las facturas de ventas, para posterior envío a la División de Operaciones Financieras.</p>	<p>División de Almacenes Comerciales en coordinación con la Subgerencia Financiera y Oficina Informática, adelantar las coordinaciones que permitan alinear la información generada a través del Sistema SAP, con el fin de optimizar los recursos asignados y minimizar el riesgo de errores de digitación de la información.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta el Modelo de Operación por Procesos establecido en el Manual Técnico MECI 2014 como enfoque sistémico en el cual existe interacción, interdependencia y relación causa - efecto entre procesos.</p>
<p>4</p>	<p>Las facturas del Almacén no cuentan con un consecutivo específico, en atención a que el sistema SAP genera consecutivo de facturación a nivel nacional.</p> <p>El método utilizado para identificar las facturas del Almacén es filtrando la información por el usuario creador de las mismas, sin embargo no se evidencia el medio de ubicación de las facturas por Almacén y/o Centro de Costo.</p> <p>Por lo anterior se evidencia debilidad en los controles establecidos para la generación de las facturas, ya que un mismo usuario al ser trasladado podría elaborar facturas en diferente Almacén.</p>	<p>División de Almacenes Comerciales adelantar las coordinaciones a que permitan fortalecer y optimizar los controles establecidos para la facturación.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatuto Tributario Artículo 617 Requisitos de la factura de venta, literal d "Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta"....</li> <li>"El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría."</li> <li>- Modelo de Operación por Procesos establecido en el Manual Técnico MECI 2014 como enfoque sistémico en el cual existe interacción, interdependencia y relación causa - efecto entre procesos.</li> </ul>
<p>5</p>	<p>Se evidencian debilidades en la Infraestructura del Almacén (techo de la bodega y humedad en las paredes).</p> <p>Es importante aclarar que el señor Representante de Ventas ha efectuado gestión mediante la solicitud de "Cotizaciones para el arreglo y mantenimiento de instalaciones de Almacén, Deposito y Polvorines."</p> <p>(Ver registro fotográfico)</p>	<p><i>División Almacenes Comerciales efectuar las coordinaciones pertinentes para realizar el mantenimiento de infraestructura del Almacén Comercial Popayán, en cumplimiento a las disposiciones impartidas en el Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias primas y suministros de la Industria Militar IM OC DVA PR 001, numeral 4.2. Responsabilidad de los bienes:</i></p> <p><i>"La responsabilidad sobre la posesión, mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles corresponde a la a la Subgerencia Administrativa, a través de la División de Servicios Generales, Subgerencia Comercial a través de la División de Almacenes Comerciales..."</i></p>
<p>6</p>	<p>De acuerdo a verificación de la seguridad física del Almacén se evidencia que la Oficina de Almacén y la sala de espera, no cuentan con divisiones de seguridad, es decir el acceso esta restringido por un muro de aproximadamente 1,20 mts de alto, el cual podría ser vulnerado fácilmente, generando una amenaza para la seguridad e integridad del funcionario.</p>	<p>División de Almacenes Comerciales estudiar la viabilidad de instalar divisiones de seguridad, que permitan impedir el acceso de terceros a la Oficina del Señor Representante de Ventas y a su vez a la Bodega, garantizando la seguridad e integridad física del funcionario y del Almacén.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento de Seguridad, Vigilancia y Protección de la Industria Militar IM OC DRS PR 001.</p>

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N° 79 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

7	<p>Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante acta No.01/2015, "En la agrupación D720 Terrenos Servicio Capital, en el activo con código 40503, se encuentra el lote No. 24, ubicado en la Manzana A del Parque Industrial el Paraíso, en el Municipio de Santander de Quilichao (Cauca), del cual en la documentación que reposa en el Almacén No. 79, no se evidencia desenglobe, escritura pública, ni pago de impuestos desde el año 2006. Es de aclarar que el área total del lote es de 2.964,80 M2 y el porcentaje entregado a Indumil en "Dación de Pago" por el Banco Andino Colombia S.A. es de 30,64% es decir 908 M2, igualmente por ausencia de la Industria Militar, se corre el riesgo que esta participación del lote sea invadida por la población civil."</p> <p>Es de aclarar que el código de activo en el sistema SAP es 20000155.</p> <p>Por lo anterior, durante el transcurso de la auditoría se indago acerca de la situación actual del terreno, obteniendo la siguiente información:</p> <p>División de Contabilidad: Se efectuaron tramites ante la Alcaldía Municipal del Municipio de Santander de Quilichao, para obtener facturación del predial por el porcentaje de participación, sin embargo en respuesta del 15 de enero de 2016 la Tesorera Municipal informa que no es procedente dicha solicitud.</p> <p>Oficina Jurídica: Se han adelantado investigaciones para ubicar a los otros copropietarios, evidenciando que Construcciones Conchucua tiene un proceso de liquidación ante la Superintendencia de Sociedades, sin embargo la Oficina Jurídica se encuentra estudiando la viabilidad de iniciar un proceso jurídico divisorio.</p>	<p>División Almacenes Comerciales efectuar seguimiento a la gestión adelantada por la Subgerencia Financiera y Oficina Jurídica, con el fin de definir la situación del terreno, de tal forma que permita realizar el pago del impuesto predial y evitar la generación de sanciones y acumulación de intereses de mora.</p>
---	---	---

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS**

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante acta No.01/2015.	Durante la vigencia 2016 y 2017 la Industria Militar adelanto tramites para definir la situación del terreno, sin embargo continua el hallazgo.

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.**

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del Almacén Comercial Popayán D290 se realiza con base a las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

**9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.**

N°:	Descripción
1	<p>Actualizar los documentos que hacen parte del proceso de conformidad con las normas Sistema de Gestión de la Calidad NTC-ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental NTC-ISO 14001:2015 y BASC Versión 4/2012, teniendo en cuenta las disposiciones impartidas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva Transitoria para la Transición del Sistema de Gestión Integral a las nuevas versiones de las Normas de Calidad (NTC ISO 9001:2015) y Ambiental (NTC ISO 14001:2015) No. 01.806.538.</li> <li>- Directiva Transitoria para la Implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Control y Seguridad BASC No. 01.905.890.</li> </ul> <p>Adicionalmente alinearlos con SAR en atención a que los procedimientos, manuales, instructivos y demás documentos mencionan el aplicativo BAAN V, el cual ya se encuentra inoperante en la Industria Militar desde diciembre 31 de 2016, permitiendo reflejar los procedimientos que actualmente se desarrollan:</p>

Auditado:

**SP. (ra) MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS**  
Ejecutivo de Ventas Almacén Comercial Popayán

Auditor:

**C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES**  
Profesional Oficina de Control Interno

**Anexos:**

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Plan de auditoria PDF
4. Acta No. 24/2017 PDF
5. Registro fotografico.
6. Papeles de trabajo PDF